

publicación formule la solicitud de convalidación o baja de la actividad alimentaria realizada, indicándole que de no hacerlo en el mismo, se procederá a la retirada de la autorización sanitaria de funcionamiento y, en consecuencia, a la revocación de la inscripción correspondiente, sin cuyo requisito se reputará clandestina:

Requerido: Otamendi Busto, Manuel Angel.  
 Ultimo domicilio: Puerto Pesquero, s/n.  
 Localidad: Tarifa (Cádiz).

Cádiz, 3 de mayo de 2006.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica resolución relativa a expediente en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.*

A los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Sanidad Alimentaria de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. M.<sup>a</sup> Auxiliadora, 2, 2.<sup>a</sup> planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que el plazo para la interposición del recurso que en su caso proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación:

Notificado: Okay, S.L.  
 Ultimo domicilio: C/ Hércules, 15. La Línea de la Concepción (Cádiz).  
 Trámite notificado: Anulación de autorización sanitaria de funcionamiento en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Cádiz, 3 de mayo de 2006.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

**CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

*RESOLUCION de 26 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
185/04	FORGAS CABELLO MARIO	PADUL	Resolución denegación 1º/06.
1749/04	RAQUEL RODRIGUEZ MUÑOZ	GRANADA	RESOLUCIÓN EXTINCIÓN 1º/06.
349/05	WILLIAN FERNANDO PONCE VILLAES	GRANADA	RESOLUCIÓN EXTINCIÓN 1º/06.
384/05	JULIO MANUEL RIOS PEDREGOSA	GRANADA	RESOLUCIÓN EXTINCIÓN 1º/06.
683/05	MERCEDES ALBÁ MÉDINA	GRANADA	RESOLUCIÓN EXTINCIÓN 1º/06.
681/05	MANUELA SERRANO BUSTAMANTE	GRANADA	RESOLUCIÓN EXTINCIÓN 1º/06.
812/05	ESTHER JUDIT VAN ZANDWIJK DE URIES	GRANADA	RESOLUCIÓN EXTINCIÓN 1º/06.
841/05	FATIHA MATBOUAI	ALHAMA DE GRANADA	RESOLUCIÓN ARCHI 71.1 1º/06.
894/05	ALFONSO GARCÍA DEL MORAL	GRANADA	RESOLUCIÓN ARCHIVO 71.1º/06.
897/05	MªANA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	GRANADA	RESOLUCIÓN CADUCIDAD 1º/06
914/05	Mª DOLORES JIMÉNEZ GABARRE	DURCAL	RESOLUCIÓN ARCHIVO 71.1 1º/06
916/05	Mª CONCEPCIÓN CASTRO VALERIANO	OGIJARES	RESOLUCIÓN ARCHIVO 71.1 1º/06
1031/05	MIGUEL MARIN GARCIA	LAS GABIAS	CITA INFORME
1047/05	ANTONIO RUIZ OSUNA	OTURA	RESOLUCIÓN ARCHIVO 71.1 1º/06

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
1190/05	JORGE PEREZ MARTINEZ	PELIGROS	RESOLUCIÓN ARCHIVO 1º/06
1390/05	FERNANDO LUIS GONZALEZ MARTINEZ	HUETOR SANTILLAN	RESOLUCIÓN CADUCIDAD 1º/06
1411/05	JAVIER DAVID SÁNCHEZ VALVERDE	HUETOR SANTILLAN	RESOLUCIÓN CADUCIDAD 1º/06
1430/05	ANTONIO FERNÁNDEZ CORTES	IZNALLOZ	RESOLUCIÓN DENEGACIÓN 1º/06
1585/05	Mª JOSE JEREZ ANERA	GRANADA	RESOLUCIÓN CADUCIDAD 1º/06
1610/05	Mª JOSE ESTÉVEZ SEGÓVIA	GRANADA	RESOLUCIÓN DENEGATIVA 1º/06
1657/05	RAFAEL AGUILERA TORRES	GRANADA	RESOLUCIÓN ARCHIVO ART. 71.1 1º/06
1780/05	JUDITH PRINCE ADEYÉLA	GRANADA	RESOLUCIÓN DENEGATIVA 1º/06
1814/05	Mª EUGENIA FERNÁNDEZ HEREDIA	SANTA FE	RESOLUCIÓN ARCHIVO 71.1 1º/06
1885/05	ROCÍO PEREZ FERNANDEZ	GRANADA	RESOLUCIÓN ARCHIVO 14.21891/05
1891/05	ROSÁ Mª BAVARRO DIAZ	GRANADA	RESOLUCIÓN DENEGATORIA 1º/06
1929/05	CECILIA HEREDIA SANCHEZ	MOTRIL	RESOLUCIÓN DENEGATORIA 1º/06
1934/05	Mª ISABEL ABDELKARIN ROBLES	GRANADA	RESOLUCIÓN ARCHIVO 71.1 1º/06
1987/05	RICARDO RUIZ ROBLES	GRANADA	RESOLUCIÓN ARCHIVO 1º/06
1988/05	ANTONIO RODRIGUEZ CANO	GRANADA	RESOLUCIÓN ARCHIVO 14.2
1994/05	JOSE SÁNCHEZ ORTIZ	GRANADA	CITA REALIZACIÓN INFORME
2014/05	Mª ANGUSTIAS EXPOSITO HEREDIA	GRANADA	RESOLUCIÓN ARCHIVO 71.1 1º/06
2044/05	JOSEFA GALAN RUIZ	GRANADA	PETICIÓN DOCUMENTACION
2107/05	ANGELINA ARENAS HIGUERAS	GRANADA	RESOLUCIÓN DENEGATIVA 1º/06
2116/05	PEDRO BRETONES RODRIGUEZ	BAZA	RESOLUCIÓN ARCHIVO 14.2 1º/06
2129/05	JOSE AGAPITO CHAMORRO GUILLEN	MOTRIL	RESOLUCIÓN ARCHIVO 14.2 1º/06
2149/05	LEOCADIA CAMARERO ALAMEDA	SANTA FE	RESOLUCIÓN ARCHIVO 14.2 1º/06
2219/05	NETA CAZANESCU	SANTA FE	RESOLUCIÓN DENEGATIVA 1º/06
8/06	FRANCISCO PEREZ HEREDIA	MOTRIL	PETICIÓN DOCUMENTACION
51/06	Mª SACRAMENTO SANTIAGO FERNANDEZ	GRANADA	RESOLUCIÓN ARCHIVO ART. 14.2 1º/06
63/06	MANUELA FERNÁNDEZ GARCIA	GRANADA	PETICIÓN DOCUMENTACION
73/06	BADIA EL ONI DADI	GRANADA	CITA INFORME
150/06	ITZIAR IRIARTE ORTUETA	GRANADA	PETICIÓN DOCUMENTACION
162/06	OLALLA COMESAÑA ARAGON	ALMUÑECAR	PETICIÓN DOCUMENTACION
252/06	CARMEN CORTES CORTES	ALMUÑECAR	PETICIÓN DOCUMENTACION
286/06	FRANCISCO CHACON HHURTADO	GRANADA	PETICIÓN DOCUMENTACION

Granada, 26 de abril de 2006.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

*RESOLUCION de 15 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de solución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 77/02. Francisco Fernández Torcuato y Concepción López Almendro. Que en relación con el expediente de protección abierto al menor M.F.L., se acuerda, con fecha 19 de abril de 2006, notificar Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Acogimiento Familiar Permanente, respecto al mencionado menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de quince días hábiles.

Granada, 15 de mayo de 2006.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Almería, de la resolución de archivo de los expedientes 167/04, 168/04, 169/04 y 170/04, sobre protección de menores, al no proceder la situación de desamparo a doña Encarnación Jabalera Barragán.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Encarnación Jabalera Barragán en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto de la resolución dictada. Para su conocimiento íntegro la interesada podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, sita en la C/ Hernán Cortés, núm. 11.

El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), ha resuelto con fecha 30 de marzo de 2006 proceder al archivo de los expedientes 167/04, 168/04, 169/04 y 170/04, relativos a los menores J.A.V.J., O.V.J. y J.V.J., al no proceder la declaración de la situación de desamparo.

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos de comunicarle que contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, la interesada podrá solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/1996, de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones, la defensa y representación gratuitas por Abogado y Procurador en el procedimiento judicial, cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto. Si la solicitante cumpliera los requisitos que para ello establece la citada Ley, se le reconocerá tal derecho de gratuidad. En caso contrario, estará obligada a abonar los honorarios y derechos económicos ocasionados por la intervención de los profesionales designados.

Almería, 2 de mayo de 2006.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*CORRECCION de errores de la Resolución de 23 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la resolución recaída en expedientes que no ha podido ser notificada al interesado (BOJA núm. 47, de 10.3.2006).*

Publicada en el BOJA la Resolución de 23 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar social en Granada, por la que se hacía público el Trámite de Audiencia para la propuesta de desamparo, recaída en los expedientes 24, 25 y 26/03, y advertido error en el texto publicado, se efectúa la siguiente corrección:

Donde dice: Trámite de Audiencia para la propuesta de Desamparo, respecto de los menores J.A., A. y L.H.G.; debe decir: Trámite de Audiencia para la propuesta de Acogimiento Familiar Permanente con Familia Ajena, respecto a los mencionados menores J.A., A. y L., H.G., hijos de Angel Hernández Villalba.

Granada, 12 de mayo de 2006

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2006/43/G.C./CAZ.*

Núm. Expte.: AL/2006/43/G.C./CAZ.

Interesado: Don Juan Antonio Jiménez Padial.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2006/43/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2006/43/G.C./CAZ.

Interesado: Don Juan Antonio Jiménez Padial.

DNI: 23777523.

Infracción: Una grave, según el art. 74.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, en relación con el art. 82.1.b) de la misma Ley.

Sanción: Multa de 601,02 hasta 60.101,21 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de las alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para interponer alegaciones.

Almería, 9 de mayo de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2005/756/AG.MA./FOR.*

Núm. Expte.: AL/2005/756/AG.MA./FOR.

Interesada: Doña Encarnación Fernández López.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2005/756/AG.MA./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.